

CERTIFICO Que la presente fotocopia
concuera fielmente con su original
Corrientes, 16 de Abril de 2019

*Poder Ejecutivo
Corrientes*

Dra. Silvia A. Escobar de Villagra
DIRECTORA DE DESPACHO
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
PODER EJECUTIVO
PROVINCIA DE CORRIENTES

DECRETO N° 832

CORRIENTES, 15 de abril de 2019

VISTO:

El expediente N° 000-0593/2019 del registro del Ministerio
Secretaría General, y

CONSIDERANDO:

Que, organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de la Provincia de Corrientes junto a la Federación Argentina de Consejos
Profesionales de Ciencias Económicas, bajo el lema: "El desafío de la transparencia en
el Estado", se realizarán las "XIII Jornadas Nacionales del Sector Público" los días 12 al
14 de junio de 2019 en la ciudad de Corrientes.

Que en las jornadas, donde participarán cerca de 500 profesionales
de todo el país, expondrán prestigiosos disertantes que abordarán temas importantes para
los agentes que se desempeñen en el sector público.

Que el Gobernador de la provincia de Corrientes manifiesta su
interés en el desarrollo de estas jornadas de visible relevancia para el sector público.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el
artículo 162, incisos 1 y 2, de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: DECLÁRANSE de interés provincial a las "**XIII Jornadas
Nacionales del Sector Público**" que bajo el lema: "El desafío de la transparencia en el
Estado" se realizarán, organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas
de la Provincia de Corrientes junto a la Federación Argentina de Consejos Profesionales
de Ciencias Económicas, los días 12 al 14 de junio de 2019 en la ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2°: EL presente decreto es refrendado por el Ministro Secretario General.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

JR. JUAN CARLOS ALVAREZ
MINISTRO
SECRETARIO GENERAL

GUSTAVO ADOLFO VALDÉS
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES